

PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEPA "CHARCA LA VEGA DEL MACHAL"

1. **Ámbito de aplicación del Plan de Gestión**

- ZEPA Charca La Vega del Machal.

2. **Caracterización del lugar Natura 2000**

2.1. **Ficha descriptiva**

- **ZEPA Charca La Vega del Machal**

La ZEPA Charca la Vega del Machal se localiza al norte de la provincia de Badajoz, en el término municipal de Mérida, junto al límite municipal que separa este municipio y el de Aljucén.

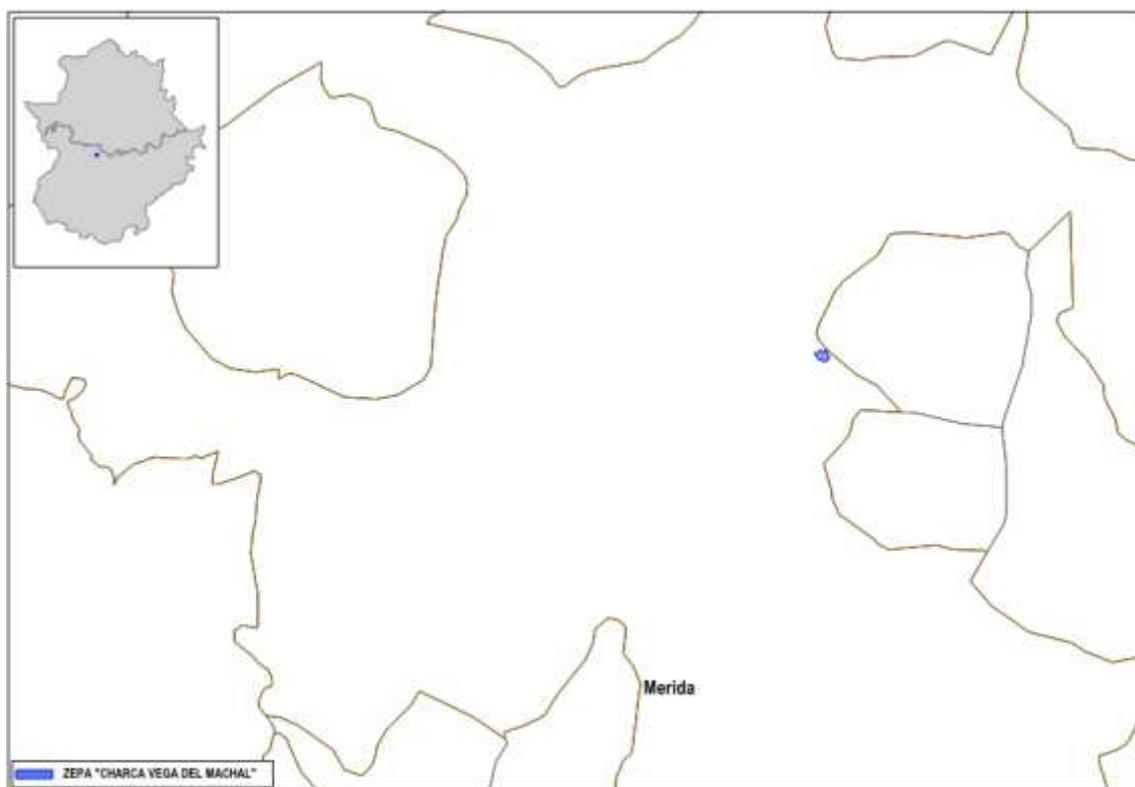
Constituye un punto de concentración de aves acuáticas, destacando las concentraciones de cigüeña negra durante el periodo migratorio y una pequeña población invernante de grullas asociada a esta charca y las dehesas de su entorno.

	ZEPA Charca La Vega del Machal
Código	ES0000395
Tipo	A
Región Biogeográfica	Mediterránea
Clasificación ZEPA (año/mes)	2004/12
Superficie (ha)	6,64

2.2. Delimitación geográfica



2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión



Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL
Nombre	Sup. (ha.)			
Mérida	86.502,84	6,64	0,01	100,00

2.4. Relación con otras Áreas Protegidas.

Este lugar Natura 2000 no tiene relación con otras Áreas Protegidas.

3. Inventario y estado de conservación de las especies Natura 2000

3.1. Especies Natura 2000

ZEPA Charca La Vega del Machal							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel	E.C	Evolución del E.C
A168	<i>Actitis hypoleucos</i> (andarríos chico)	Acuáticas	No	C (w)	D	--	--
A168	<i>Actitis hypoleucos</i> (andarríos chico)		No	C (c)	D	--	--
A056	<i>Anas clypeata</i> (cuchara europeo)	Acuáticas	No	P (w)	D	--	--
A053	<i>Anas platyrhynchos</i> (ánade real)	Acuáticas	No	11-50 i (w)	C	C	Población estable
A136	<i>Charadrius dubius</i> (chorlito chico)	Acuáticas	No	C (r)	D	--	--
A136	<i>Charadrius dubius</i> (chorlito chico)		No	C (c)	D	--	--
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Acuáticas	No	1p (r)	C	C	Población estable
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)		No	6-10 i (c)	C	C	Población estable
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Acuáticas	Sí	11-50 i (c)	D	--	--
A127	<i>Grus grus</i> (grulla)	Acuáticas	No	51-100 i (w)	C	C	Población estable
A165	<i>Tringa ochropus</i> (andarríos grande)	Acuáticas	No	P (c)	D	--	--
A142	<i>Vanellus vanellus</i> (avefría)	Acuáticas	No	C (w)	D	C	Población estable

4. Elementos clave y justificación de su elección

Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Cigüeña negra	El principal valor ornitológico de este humedal es su importancia como lugar de concentración postnupcial de cigüeña negra. Las medidas de conservación desarrolladas para estas especies beneficiarán indirectamente al resto de la comunidad faunística asociada a este pequeño punto de agua.

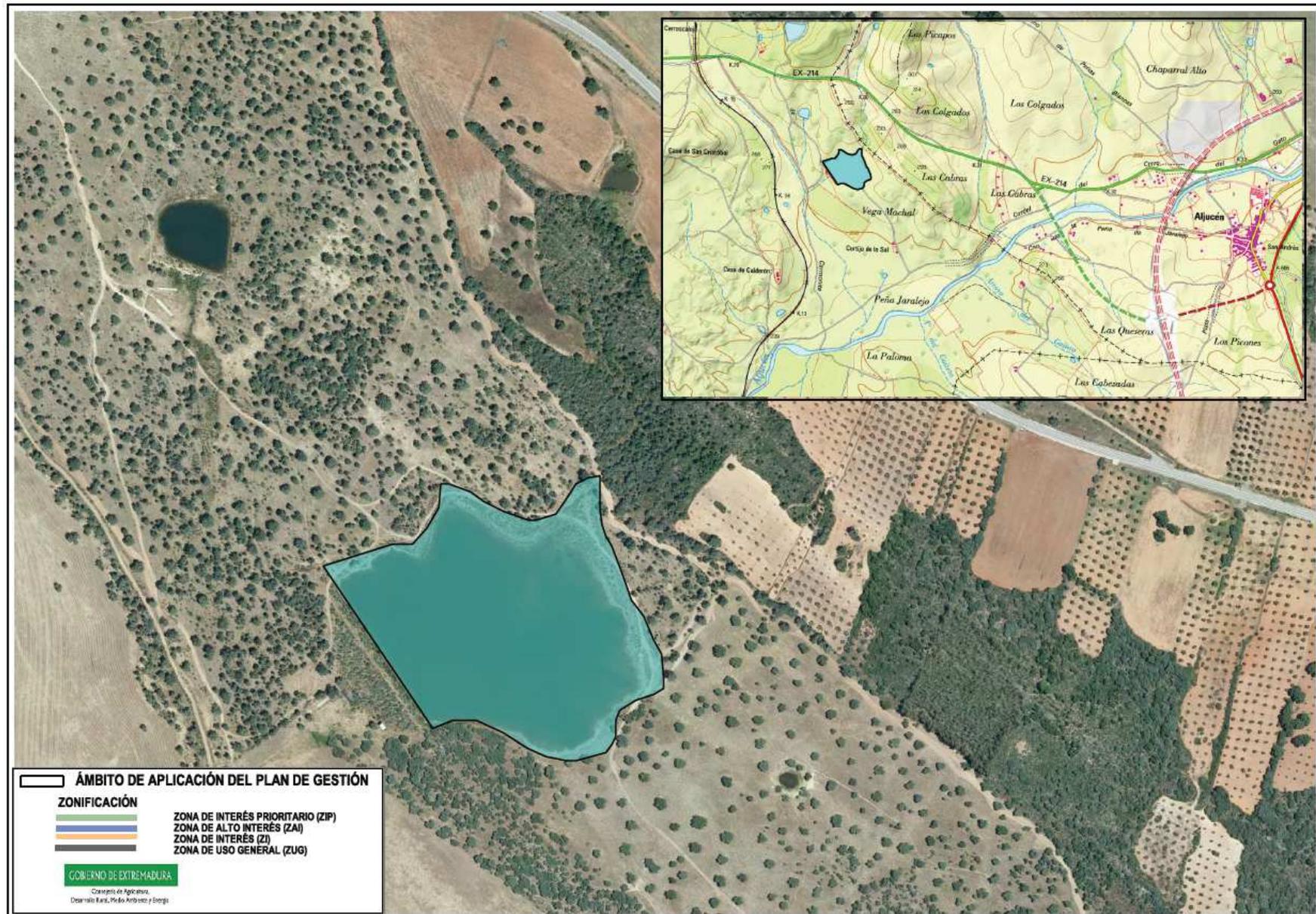
5. Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar

No existen otros valores a tener en cuenta.

6. Presiones y factores de amenaza

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
Cigüeña negra	A04.01	Sobrepastoreo	Una excesiva carga ganadera (ganado vacuno) puede suponer (como ocurre en otras charcas) la eutrofización de las aguas, lo cual podría comprometer la disponibilidad de alimento para la especie.
	A05	Explotaciones ganaderas intensivas	Las explotaciones ganaderas intensivas en el entorno de la charca pueden provocar una contaminación tanto directa, como difusa, especialmente en el caso de verter purines en los terrenos próximos. La amenaza de utilizar el agua para suministro al ganado supondría la desaparición del recurso y por lo tanto afectaría al punto de concentración de la especie.
	G01.08	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio	Durante el periodo cinegético de media veda, coincidente con el periodo de concentración postnupcial de la especie, la actividad cinegética (principalmente puestos fijos de caza de palomas y tórtolas) podría generar molestias a la especie.
	J02.05	Modificación del funcionamiento hidrológico	El labrado a causa de la realización de cortafuegos en los cauces que aportan agua a la charca es una amenaza para el funcionamiento hidrológico natural y su llenado.

7. Zonificación



7.1. Zona de Alto Interés (ZAI)

– **ZAI "Charca La Vega del Machal"**

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por el elemento clave *cigüeña negra*.

En esta zona se engloba la totalidad de la ZEPA.

8. Objetivos específicos de conservación

Los objetivos específicos de conservación para los valores Natura 2000 presentes en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son:

8.1. Especies Natura 2000

- Mantener el lugar como un punto de importancia para la concentración postnupcial de cigüeña negra.
- Mantener los niveles poblacionales¹ de especies Natura 2000 que tienen poblaciones significativas en el ámbito territorial del Plan.
- Conservar las características de la masa de agua y su entorno, que le confieren importancia como punto de concentración de aves acuáticas.

9. Medidas de conservación

Además de las medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en el ámbito territorial de este Plan de Gestión serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación

9.1.1. Zona de Alto Interés (ZAI)

a. Elemento clave: *cigüeña negra*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.4. Aves acuáticas" del Plan Director de la Red Natura 2000, serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1.(D) Se promoverá la exclusión de la Charca La Vega del Machal en el desarrollo de actividades cinegéticas durante el periodo de la veda, así como de la franja perimetral de 100 metros a su alrededor (a partir del límite de la ZEPA).
- a2.(D) Se promoverán e incentivarán medidas y/o actuaciones dirigidas a compatibilizar la gestión ganadera con la conservación de esta zona de concentración de cigüeña negra.

Para ello se valorarán alternativas como la reducción de la carga ganadera pastante, la posible exclusión ganadera durante determinadas épocas del año, la instalación de abrevaderos o construcción de charcas alternativas para su uso por el ganado en otras zonas de la finca, etc.

- a3. (A) Seguimiento periódico de la utilización del lugar por la cigüeña negra durante el periodo de concentración postnupcial de la especie.

10. Valoración económica

Actuación	Coste € ¹
Seguimiento periódico de la utilización del lugar por la cigüeña negra durante el periodo de concentración postnupcial de la especie.	3.000

¹No supone la adquisición inmediata de una obligación sino que este compromiso se materializará en función de las disponibilidades presupuestarias.